



**Grant Thornton**

Acevedo & Asociados



**ENDE VALLE HERMOSO S.A.**

Estados Financieros por el ejercicio  
terminado al 31 de diciembre de 2021,  
e Informe del Auditor Independiente

*Definitivo*

## ENDE VALLE HERMOSO S.A.

### AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 CONTENIDO

---

	Pág.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-3
ANEXO AL INFORME DE AUDITORÍA.....	4
BALANCE GENERAL .....	5-6
ESTADO DE RESULTADOS.....	7
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO.....	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	9
1. Objetivo y estructura organizativa.....	10-14
2. Políticas y prácticas contables .....	14-21
3. Disponibilidades.....	22
4. Inversiones temporarias .....	22
5. Clientes por cobrar .....	22
6. Otras cuentas por cobrar .....	23-25
7. Almacén de repuestos y suministros.....	25
8. Activo diferido.....	26
9. Otras cuentas por cobrar largo plazo.....	26
10. Inversiones en otras sociedades.....	27
11. Otras inversiones permanentes.....	27-28
12. Bienes de uso (neto).....	28
13. Proyecto y obras en construcción .....	28
14. Proveedores.....	29
15. Otras cuentas por pagar .....	29
16. Deudas sociales .....	29
17. Deudas fiscales .....	30
18. Provisión para indemnizaciones .....	30
19. Capital pagado .....	30
20. Prima Ley 1544.....	30
21. Costo mercado spot.....	31
22. Gastos administrativos .....	31
23. Proyecto hidroeléctrico Ivirizu (Centrales Sehuencas y Juntas) .....	31-32
24. Fondo de estabilización.....	32-34
25. Aportes a la tarifa dignidad.....	34
26. Operaciones con empresas relacionadas .....	34-36
27. Otras revelaciones importantes.....	36
28. Asuntos legales a informar.....	37
29. Hechos posteriores .....	37



## Informe del auditor independiente

A los señores  
Accionistas y Directores de  
ENDE VALLE HERMOSO S.A.  
Cochabamba – Bolivia

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de ENDE VALLE HERMOSO S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera separada de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis -no consolidación de estados financieros y reclasificación de saldos

Llamamos la atención a:

- La nota 1.2 de los estados financieros separados, que describe que esos estados, fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que la Sociedad está sujeta como entidad jurídica independiente y, por lo tanto, la inversión en acciones en la Sociedad

subsidiaria está valuada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP). Por esta condición no se presentaron los estados financieros consolidados, tal como requieren las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

- La nota 3 de los estados financieros separados, a partir del ejercicio 2021, la Sociedad expone las inversiones de depósito a plazo fijo con intención de efectivizarlo en el corto plazo, en los activos corrientes. Consiguientemente para una adecuada comparabilidad también reclasifico los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 10 de febrero de 2021.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros separados**

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

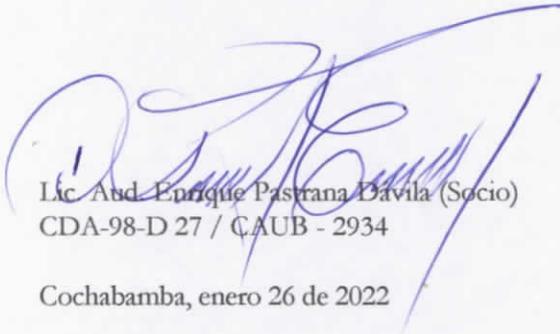
Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados se encuentra en anexo adjunto a este informe. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ACEVEDO & ASOCIADOS  
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.  
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



Lic. Aud. Enrique Pastrana Davila (Socio)  
CDA-98-D 27 / CAUB - 2934

Cochabamba, enero 26 de 2022



## Anexo al informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que el resultante de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros separados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

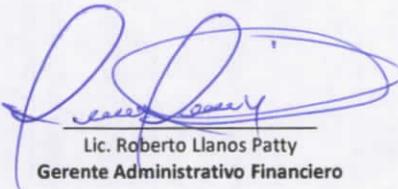
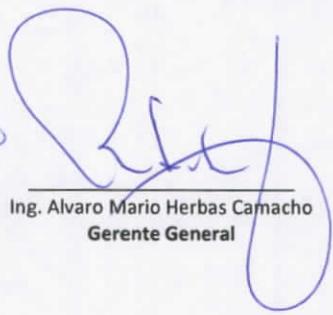
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ENDE VALLE HERMOSO S.A.****BALANCE GENERAL**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en bolivianos)

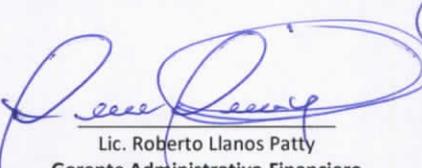
	Notas	2021	2020 (Reclasificado)
		Bs	Bs
<b>Activo</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Disponibilidades	2.f y 3	56.216.836	159.528.441
Inversiones temporarias	2.g y 4	391.455.274	352.613.969
Cientes por Cobrar	5	11.088.502	54.663.611
Otras cuentas por cobrar	6	330.396.510	279.724.324
Activo Diferido	2.j y 8	4.412.285	2.567.586
Almacén de repuestos y suministros	2.h y 7	23.419.961	23.138.917
<b>Total activo corriente</b>		<b>816.989.368</b>	<b>872.236.848</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Almacén de repuestos y suministros	2.h y 7	170.926.854	171.717.251
Otras cuentas por cobrar largo plazo	9	12.873.556	12.873.555
Activo diferido	2.j y 8	70.200.993	83.177.816
Inversiones en otras sociedades	10	10.595.553	11.271.055
Otras Inversiones permanentes	11	10.735	7.759.038
Bienes de uso (neto de depreciación)	2.i y 12	1.521.724.620	1.560.271.123
Proyectos y obras en construcción	13	1.815.942.802	1.244.022.217
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3.602.275.113</b>	<b>3.091.092.055</b>
<b>Total activo</b>		<b>4.419.264.481</b>	<b>3.963.328.903</b>
Saldos deudores de cuentas de diferimiento de actividades reguladas	24	48.190.280	51.961.633
<b>Total activos y saldos deudores de cuentas de diferimiento de actividades reguladas</b>		<b>4.467.454.761</b>	<b>4.015.290.536</b>

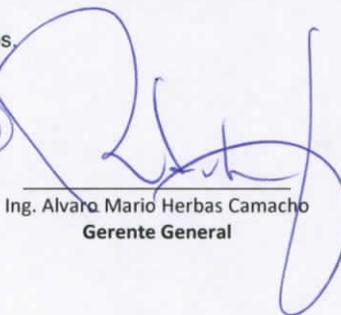
  
Rita Darling Gomez Peñaloza  
Jefe Departamento Contabilidad  
Lic. Roberto Llanos Patty  
Gerente Administrativo Financiero  
Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho  
Gerente General

	Notas	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
<b>Pasivo y Patrimonio neto</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Proveedores	14	5.220.885	48.771.517
Otras cuentas por pagar	15	5.345.645	3.228.438
Deudas sociales	16	3.147.844	1.332.575
Deudas fiscales	17	881.430	1.737.083
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>14.595.804</b>	<b>55.069.613</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisión para indemnizaciones	2.k y 18	4.709.653	7.442.126
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>4.709.653</b>	<b>7.442.126</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>19.305.457</b>	<b>62.511.739</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital pagado	2.l y 19	3.340.428.600	2.861.115.700
Aportes por capitalizar		152	119
Ajuste de capital		989.548.533	989.548.533
Reserva "Prima de emisión de acciones"	2.n y 20	15.098.303	15.098.303
Reserva legal	2.m	21.939.569	21.662.359
Ajuste de reservas patrimoniales		50.609.365	50.609.365
Resultados acumulados		21.732.497	6.816.445
<b>Total Patrimonio neto</b>		<b>4.439.357.019</b>	<b>3.944.850.824</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>		<b>4.458.662.476</b>	<b>4.007.362.563</b>
Saldos acreedores de cuentas de diferimiento de actividades reguladas	24	8.792.285	7.927.973
<b>Total pasivo y patrimonio neto, y saldos acreedores de cuentas de diferimiento de actividades reguladas</b>		<b>4.467.454.761</b>	<b>4.015.290.536</b>

Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
 Rita Darling Gomez Peñaloza  
 Jefe Departamento Contabilidad

  
 Lic. Roberto Llanos Patty  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho  
 Gerente General

**ENDE VALLE HERMOSO S.A.**

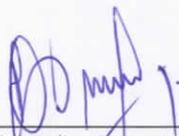
**ESTADO DE RESULTADOS**

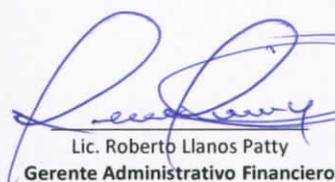
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020

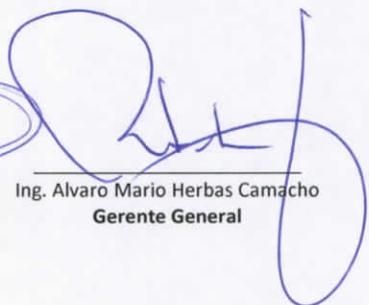
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2021 Bs	2020 Bs
Ingresos			
Ingresos mercado spot	2.o	148.099.870	157.972.747
		<u>148.099.870</u>	<u>157.972.747</u>
Costos de operación			
Costo mercado spot	2.o y 21	( 130.354.332)	( 139.955.907)
Gastos administrativos	2.o y 22	( 22.394.379)	( 20.631.394)
		<u>( 152.748.711)</u>	<u>( 160.587.301)</u>
Utilidad operativa o de explotación		( 4.648.841)	( 2.614.554)
Otros ingresos (egresos):			
Ingreso por inversión Riesgo Compartido		2.656.556	2.942.615
Inversiones en otras empresas		1.155.785	1.831.287
Servicios prestados a terceros		50.864	51.108
Ingresos Financieros		18.711.338	14.523.002
Varios		19.165.582	2.641.125
Mantenimiento de valor y diferencia de cambio		( 1.228)	2.527.218
Ingresos de gestiones anteriores		20.132	531.317
Recuperación inversiones Riesgo compartido		( 7.748.303)	( 7.748.303)
Egresos de gestiones anteriores		( 1.737.069)	( 1.435.238)
Tarifa Dignidad	25	( 2.468.818)	( 1.654.414)
AITB y diferencia de cambio		-	( 10.629.780)
Utilidad neta antes del impuesto a las utilidades		25.155.998	965.383
Resultado neto de diferimiento	24	( 4.695.743)	4.578.820
Utilidad neta de diferimiento del ejercicio		<u>20.460.255</u>	<u>5.544.203</u>

Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
 Rita Darling Gomez Peñaloza  
 Jefe Departamento Contabilidad

  
 Lic. Roberto Llanos Patty  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho  
 Gerente General

**ENDE VALLE HERMOSO S.A.**

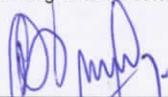
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020

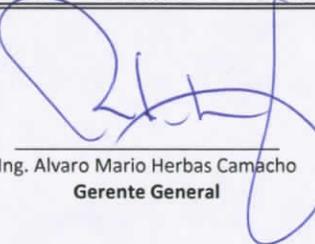
(Expresado en bolivianos)

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Total capital Bs	Prima Ley 1544 Bs	Reserva Legal Bs	Ajuste de reservas Patrimoniales Bs	Total Reservas Bs	Resultados Acumulados Bs	Total Patrimonio Bs
Utilidad neta del ejercicio									4.871.359	4.871.359
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (re expresado)	2.861.115.700	119	989.548.533	3.850.664.352	15.098.303	21.418.791	50.609.365	87.126.459	6.183.795	3.943.974.606
Constitución de la reserva legal según decisión de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 16 de marzo de 2020	-	-	-	-	-	243.568	-	243.568	-	243.568
Distribución de utilidades según decisión de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 16 de marzo de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.871.359)	(4.871.359)
Incremento por aportes por capitalizar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actualización por re expresión de cuentas patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.194)	(40.194)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	5.544.203	5.544.203
<b>Saldos al 31 de diciembre 2020</b>	<b>2.861.115.700</b>	<b>119</b>	<b>989.548.533</b>	<b>3.850.664.352</b>	<b>15.098.303</b>	<b>21.662.359</b>	<b>50.609.365</b>	<b>87.370.027</b>	<b>6.816.445</b>	<b>3.944.850.824</b>
Constitución de la reserva legal según decisión de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 29 de Marzo 2021	-	-	-	-	-	277.210	-	277.210	(277.210)	-
Primas Personal gestión 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.386.051)	(1.386.051)
Distribución de utilidades según decisión de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.880.942)	(3.880.942)
Incremento por aportes por capitalizar	-	479.312.933	-	479.312.933	-	-	-	-	-	479.312.933
Incremento de capital según decisión de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2021	479.312.900	(479.312.900)	-	-	-	-	-	-	-	-
Actualización por re expresión de cuentas patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	20.460.255	20.460.255
<b>Saldos al 31 de diciembre 2021</b>	<b>3.340.428.600</b>	<b>152</b>	<b>989.548.533</b>	<b>4.329.977.285</b>	<b>15.098.303</b>	<b>21.939.569</b>	<b>50.609.365</b>	<b>87.647.237</b>	<b>21.732.497</b>	<b>4.439.357.019</b>

Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
Rita Darling Gomez Peñaloza  
Jefe Departamento Contabilidad

  
Lic. Roberto Llanos Patty  
Gerente Administrativo Financiero

  
Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho  
Gerente General

**ENDE VALLE HERMOSO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020

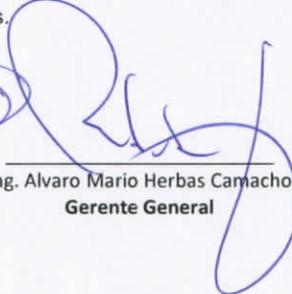
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2021 Bs.	2020 Bs
<b>Actividades de operación:</b>			
Utilidad neta de diferimiento del ejercicio		20.460.255	5.544.203
<b>Ajustes para reconciliar el resultado neto del ejercicio con el flujo proveniente de operaciones:</b>			
Depreciación bienes de uso	12	38.643.259	33.236.010
Provisión para indemnizaciones		2.159.740	3.099.077
Amortización mantenimientos mayores		12.976.824	7.608.651
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		-	24.480.288
		<u>74.240.078</u>	<u>73.968.229</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos netos:</b>			
Disminución (Incremento) cuentas por cobrar		(4.640.857)	160.477.682
Disminución en Almacén de repuestos y suministros		509.354	(5.480.401)
(Incremento) en otros activos		(1.844.699)	(343.530.440)
(Incremento) en proveedores		(40.118.294)	37.147.470
Disminución (Incremento) en deudas sociales		1.815.269	(3.931.950)
Disminución (Incremento) en deudas fiscales		(855.653)	524.293
(Incremento) otras cuentas por pagar		864.312	(653.740)
(Incremento) pagos de beneficios sociales		(4.892.214)	(2.868.078)
		<u>25.077.296</u>	<u>(84.346.935)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Actividades de inversión:</b>			
Inversiones		(30.417.500)	-
Altas en bienes de uso	12	(102.682)	(421.893)
Bajas en bienes de uso		5.926	-
Proyecto y obras en construcción		(571.920.585)	(141.303.109)
		<u>(602.434.841)</u>	<u>(141.725.002)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Actividades de Financiamiento:</b>			
Incremento de aportes por capitalizar		479.312.933	-
Distribución de dividendos y primas gestión 2020		(5.266.993)	(4.627.792)
		<u>474.045.940</u>	<u>(4.627.792)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(103.311.605)	(230.699.729)
Disponible y equivalentes al inicio del ejercicio		159.528.441	390.228.170
		<u>56.216.836</u>	<u>159.528.441</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	4	<u>56.216.836</u>	<u>159.528.441</u>

Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
Rita Darling Gomez Peñaloza  
Jefe Departamento Contabilidad

  
Lic. Roberto Llanos Patty  
Gerente Administrativo Financiero

  
Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho  
Gerente General

## ENDE VALLE HERMOSO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en bolivianos)

---

#### 1. **Objetivo y estructura organizativa**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE), en fecha 31 de marzo de 1995 autorizó la constitución de sociedades anónimas mixtas de acuerdo con la Ley de Capitalización N° 1544 promulgada el 21 de marzo de 1994, que disponía la división de ENDE S.A. en sociedades de economía mixta para su posterior capitalización. La constitución de estas sociedades fue realizada en base a la separación de las plantas de generación eléctrica; la participación del Estado Boliviano en la organización de tales sociedades de economía mixta, con efecto al 1 de abril de 1995, fue determinada en base al valor en libros existente al momento de la escisión de activos y pasivos de ENDE S.A. a esa fecha.

El D.S. N° 24016 del 20 de mayo de 1995, autorizó la formación de la Empresa Valle Hermoso S.A.M.

El 29 de junio de 1995, el Ministerio sin Cartera responsable de la capitalización, emitió un “Informe de Recomendación” el cual establece que el proponente calificado a la licitación y acceso a la suscripción de acciones a emitirse es el Consorcio Constellation Energy International Investments Ltd. Según D.S. 24048 del 29 de junio de 1995, adjudicó al Consorcio Constellation Energy 1.463.661 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, equivalente al 50%. Su aporte fue de USD 33.921.100. El 17 de julio de 1995, el directorio de la sociedad en virtud de tal recomendación aprobó la suscripción del contrato de capitalización.

El D.S. N° 24076 de 24 de julio de 1995, resolvió la conversión de la Sociedad de Economía Mixta en Sociedad Anónima, con R.A. 03845/95 del 28 de septiembre de 1995 del Ministerio de Desarrollo Económico, aprobó esta transformación.

El contrato de capitalización, suscripción de acciones y administración de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A., se efectivizó el 31 de julio de 1995. En esa fecha, el socio estratégico depositó a nombre de la sociedad USD 33.921.100. Finalmente, el 1 de agosto de 1995, la sociedad anónima mixta de conformidad a determinación de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1995, decidió la transformación de la misma en una sociedad anónima, que continuará con las mismas relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de la sociedad precedente.

Mediante D.S. N° 24585 de fecha 29 de abril de 1997, se dispuso la terminación del fideicomiso con el Cititrust (Bahamas) Limited, transfiriendo en partes iguales la tenencia de las acciones a dos Administradoras de Fondos de Pensiones.

El D.S. N° 289 del 9 de septiembre de 2009, establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones, Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión AFP S.A., transfieran a título gratuito y sin costo administrativo, las acciones de los ciudadanos y ciudadanas que forman parte del fondo de capitalización colectiva a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el mes de diciembre de 2002, en la composición accionaria interna del Consorcio Bolivian Generating Group se efectuó una transferencia parcial de acciones, habiendo adquirido el Consorcio Centurión Capital S.A. el paquete accionario mayoritario dentro del consorcio antes mencionado.

A la fecha de transformación de la sociedad, el capital autorizado fue de Bs585.464.400, y el capital pagado de Bs292.732.200.

Mediante Decreto Supremo N° 493 del 1 de mayo de 2010, el Estado Plurinacional de Bolivia determina la nacionalización de las acciones de Bolivian Generating Group L.L.C., bajo la titularidad de la empresa estatal Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

El Registro Impositivo de la empresa en el Servicio de Impuestos Nacionales corresponde al Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1023081025. El número de Matrícula del Registro de Comercio – FUEMPRESA – es 00014173, Padrón Municipal N° 12-3-361000-000008, Registro en la Cámara de Industria de Cochabamba N° 332, registro del Mercado de Valores SPVS-IV-EM-VAH-049/2000, e inscripción en la Bolsa de Valores S.A. N° VAH1U.

Los principales objetivos de la sociedad son:

- Generar y comercializar energía eléctrica
- Transmisión asociada a la generación
- Cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a las mencionadas actividades.

La sociedad tendrá una duración de 99 años la misma que podrá ser prorrogada por resolución de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En cumplimiento del Contrato de Riesgo Compartido, suscrito entre la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (actual ENDE VALLE HERMOSO S.A.), se constituye en junio de 1997 Empresa Río Eléctrico S.A. (ROELEC S.A.) como sociedad de derecho privado con el objeto de dar cumplimiento al Contrato de Riesgo Compartido y para asegurar la continuidad de operaciones de las Plantas Hidroeléctricas de Río Yura, para tal caso ENDE VALLE HERMOSO S.A. tiene una participación del 98%.

ENDE VALLE HERMOSO S.A. forma parte de ENDE Corporación que tiene dentro de sus filiales y subsidiarias a las siguientes empresas:

- ENDE Andina S.A.M.
- ENDE Guaracachi S.A.
- ENDE Corani S.A.
- ENDE Transmisión S.A.
- Distribuidora de Electricidad de La Paz S.A.
- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.
- ENDE DEORURO S.A.
- ENDE DELBENI S.A.M.
- ENDE Servicios y Construcciones S.A.
- ENDE Tecnologías S.A.

### **1.1. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 29 de marzo de 2021.

### **1.2. No consolidación de estados financieros**

La Sociedad mantiene una inversión en la Empresa Rio Eléctrico S.A. (RIOELEC S.A.) con el propósito de dar cumplimiento al Contrato de Riesgo Compartido y para asegurar la continuidad de operaciones de las Plantas Hidroeléctricas de Rio Yura, donde cuenta con el 98% del total de participación accionaria.

Para efectos legales en Bolivia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, por tal razón los estados financieros separados de la Sociedad no incorporan los estados financieros de RIOELEC S.A. donde ésta posee control. Se posee control cuando la Sociedad tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y su empresa subsidiaria, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

### **1.3. Regulación sectorial**

La regulación del sector eléctrico en Bolivia se enmarca en la Ley de Electricidad. En febrero de 2017, el gobierno creó el Ministerio de Energía separado del Ministerio de Hidrocarburos actividades integradas hasta ese momento, su responsabilidad es establecer las políticas y de diseñar la regulación para el sector eléctrico. La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) es la responsable de aplicar la regulación.

La legislación sectorial dispone la separación en tres categorías: Generación, Transmisión y Distribución de la energía eléctrica con el fin de asegurar un desempeño económicamente eficiente del sector.

El SIN es el sistema eléctrico que comprende las actividades de generación, transmisión y distribución en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Tarija, mismas que deben estar desintegradas verticalmente, es decir, que una empresa debe estar dedicada a una sola actividad.

El Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) está integrado por los agentes que efectúan operaciones de compra, venta y transporte de electricidad en el SIN. Este mercado es administrado por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) que planifica la operación integrada del SIN, realiza el despacho de carga en tiempo real a costo mínimo y determina las transacciones económicas. Es en base al informe de determinación de transacciones económicas que, tanto generadores como distribuidores y transmisores facturan mensualmente por su servicio.

Ley N° 1600 (Ley del Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE) de 28 de octubre de 1994, establece el sistema regulatorio general para las actividades de industria eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2021 ENDE VALLE HERMOSO S.A. a través de sus plantas en El Alto, Valle Hermoso y Carrasco inyectó 68.104,91 MWh al SIN y una potencia promedio remunerada de 17.53 MW debido a la asignación de potencia de las distintas unidades, en Reserva en frío, Potencia de Punta Generada durante la gestión 2021.

#### 1.4. Licencias y Resoluciones emitidas por los entes reguladores

La Sociedad cuenta, hasta el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con las siguientes licencias de concesión y operación:

Testimonio de contrato	Central
401 del 30 de junio de 1999	Termoeléctrica Carrasco
402 del 30 de junio de 1999	Termoeléctrica Valle Hermoso
790/2014 del 8 de mayo de 2014	Termoeléctrica El Alto

#### 1.5. Contrato de Riesgo Compartido

En fecha 25 de junio de 1997, se firmó la Escritura Pública No. 195/97 relativa al Contrato de Riesgo Compartido, suscrito entre la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL y ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.) para la rehabilitación, puesta en marcha y operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, ubicadas en la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí. El Contrato Adjudica a ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.) la operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura por el período de 25 años computables a partir del 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2022.

La inversión inicial a ser realizada por ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.), alcanzó a USD 5.100.000, destinados a la adquisición de maquinaria, rehabilitación de centrales, equipos, otros bienes y servicios, para alcanzar una capacidad mínima de 11.9 MW, de acuerdo con el programa de trabajo asignado.

Mediante Escritura Pública N° 153/2000 de fecha 14 de abril de 2000, se suscribe una adenda al Contrato de Riesgo Compartido, con el objetivo principal de la extensión de plazo en la ejecución de las obras del proyecto de ampliación y rehabilitación de las Plantas del Río Yura por un año adicional a los tres establecidos en el contrato inicial.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 2090/2007 de fecha 04 de septiembre de 2007, se suscribe una nueva adenda al Contrato de Riesgo Compartido, cuyo objetivo principal es la modificación de las participaciones de COMIBOL y de ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.) al 50%, además de la modificación de otras cláusulas al contrato inicial que afectan directamente al Estado de Utilidad Neta a Distribuir y cuotas de recuperación de las inversiones comprometidas y adicionales.

Según testimonio N° 47/2009 de fecha 9 de enero de 2009, se suscribe una nueva adenda al contrato principal de riesgo compartido, donde se modifica las reuniones ordinarias del Directorio y Consejo Técnico.

Según Resolución de Directorio del Riesgo Compartido se emitió No. 02/2015 del 13 de mayo de 2015 y ratificada con la Resolución No. 03/2016 se autoriza a ENDE VALLE HERMOSO S.A. a utilizar los recursos de participación, consistentes en Recuperación de aportes al Riesgo Compartido y Utilidad Neta a Distribuir para la compra de dos transformadores de potencia para las unidades Kilpani 1 (KIL01) y Landara 1 (LAN01) en las Plantas Hidroeléctrica del Río Yura. El monto total de la adquisición más los costos incurridos es Bs4.107.625, correspondiendo a Bs2.053.812,82 como inversión para COMIBOL y Bs2.053.812,82 para ENDE VALLE HERMOSO S.A., registrando como incremento en las Inversiones en la gestión 2020 para cada una de las empresas.

El Directorio del Riesgo Compartido emitió la Resolución No. 06/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021 donde determina que el costo de la adquisición de la compra de dos transformadores de potencia para las Unidades KIL01 y LAN01, para las Plantas Kilpani y Landara respectivamente, Centralina y adecuación de las Líneas existentes de Bs4.107.625,63 pagados por COMIBOL y ENDE VALLE HERMOSO S.A. en un 50% cada uno, deberá ser recuperado por ambas partes a través de los resultados del Riesgo Compartido, en el plazo de 30 años a partir de la gestión 2021.

La inversión efectuada por la Sociedad en el riesgo compartido de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, según contrato suscrito con la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) está valuada al valor de costo actualizado menos la correspondiente amortización acumulada de dicha inversión.

Los ingresos obtenidos en virtud del contrato, cuotas de recuperación, costo financiero y utilidad neta a distribuir, se reconocen a través del método del devengado en los estados financieros con independencia de su cobro.

## **2. Políticas y prácticas contables**

Los estados financieros han sido preparados por los Administradores de la Sociedad de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones, de las variaciones en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

La información financiera está expresada en bolivianos, considerada la moneda funcional, esta información ha sido preparada a partir de los registros contables de la Sociedad.

Para la preparación de los estados financieros anuales se ha utilizado el método del costo histórico, ajustado por inflación hasta la fecha de su aplicación.

Se detallan a continuación las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios pasados.

**a. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y en su ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, de acuerdo con la Resolución No. 01/2012 emitida el 7 de noviembre de 2012 por el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría (CTNC), se adoptan sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF vigentes.

Estas normas son compatibles con las que están detalladas en el Sistema Uniforme de Cuentas SUC aprobado mediante Resolución No. 222/99 de 6 de diciembre de 1999, para las empresas de generación y transportadoras de electricidad. La Sociedad se ha asegurado el cumplimiento de leyes y regulaciones del sector.

**b. Constitución de los efectos de la inflación y el cambio contable**

Los estados financieros son preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, de conformidad con procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia, y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007, aprobada mediante resolución N° CTNAC 01/2007 de fecha 8 de septiembre de 2007.

En cumplimiento a la Norma de Contabilidad No. 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución No. 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios establecido a través de índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación. Consiguientemente, con este cambio contable, los estados financieros de la Entidad están reexpresados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 (fecha de suspensión del ajuste).

**c. Ejercicio**

De acuerdo a Ley 1606 de 22 de diciembre de 1994 la fecha de cierre de gestión para este tipo de Sociedades es el 31 de diciembre de cada año.

**d. Estimaciones incluidas en los estados financieros**

La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las áreas de mayor importancia que requieren la utilización de estimaciones son:

- La vida útil del activo fijo,
- Criterio de valoración de los almacenes de repuestos y suministros,
- Compensación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas con el Impuesto a las Transacciones,
- La posibilidad de cobranza de las cuentas por cobrar,

- Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación de lugar a una indemnización o pago, que están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

**e. Moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio (Bs6,96 por 1 USD al 31 de diciembre de 2021 y 2020). Las diferencias de cambio correspondientes se contabilizan en el resultado del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de Cambio, tal como se establece en la Norma de Contabilidad NC 6 Revisada y Modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del 8 de septiembre de 2007.

**f. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios realizados en las entidades financieras locales.

También se incluyen bajo este concepto, inversiones financieras, que pueden ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. El incremento próximo de estas inversiones es menor a tres meses, las cuales tienen como propósito cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

**g. Valuación de inversiones**

Las inversiones de la Sociedad se valúan de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Riesgo Compartido

Corresponde al Contrato de Riesgo Compartido, suscrito entre la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y ENDE VALLE HERMOSO S.A., valuadas a su costo actualizado menos la correspondiente amortización acumulada.

b) Inversiones en acciones

En aplicación a la Norma de Contabilidad No.7, la valuación de las inversiones permanentes, en entidades que la Sociedad tenga control y le otorgue una influencia significativa, son valoradas aplicando el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP). En caso de que no se cumpla esta condición, las inversiones están valuadas a su costo re expresado al cierre del ejercicio.

c) Inversiones en valores

Los depósitos en valores son valuados, a su costo más los correspondientes rendimientos a la fecha de cierre del ejercicio.

**h. Almacén materiales, repuestos y suministros**

La Sociedad al ser una empresa dedicada a la generación de energía eléctrica, posee almacenes con inventarios de suministros y repuestos.

El almacén de suministros compone un conjunto de artículos que se acumulan en el almacén pendientes de ser utilizados en el proceso de generación de electricidad y de mantenimientos rutinarios a las centrales termoeléctricas.

El almacén de repuestos compone un conjunto de piezas destinadas a ser montadas en las instalaciones eléctricas, equipos y maquinarias en sustitución de unas semejantes. Se incluirán en este almacén, aquellas que tienen un ciclo de almacenamiento mayor a un año. Por las características de la Sociedad, estos ciclos suelen ser más prolongados.

La valoración del costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación si corresponde, costos de transporte, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de estos materiales para situarlos en almacenes.

Para el cálculo del costo de los inventarios se utiliza la fórmula del cálculo del costo promedio ponderado (CPP), el mismo que es reexpresado de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.b. hasta la fecha de su aplicación. La valuación de los almacenes de suministros y repuestos es realizada al costo reexpresado.

El almacén de suministros está incluido en el activo corriente y el almacén de repuestos en el activo no corriente.

La sociedad constituye una provisión, cuando identifica ítems obsoletos, previa valoración por un experto. Por otro lado, esta provisión se incrementa, por la identificación de faltantes en los inventarios periódicos.

**i. Bienes de uso (netos de depreciación acumulada)**

Los elementos que componen en los Bienes de uso son principalmente instalaciones técnicas de energía eléctrica, divididas en tres grupos: i) Generación térmica, ii) Subestaciones de generación y iii) Propiedad general y se hallan valorados, según el caso, al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro si las hubiera.

En el ejercicio 2001, se ajustó el valor de las Unidades de Generación 1, 2, 3 y 4 de la Central Valle Hermoso, en base al informe de peritos independientes, disminuyó el valor de libros por obsolescencia y desvalorización, su incidencia afecta a resultados del periodo como pérdida de Bs 102.586.473.

En la gestión 2007, a consecuencia de los mantenimientos mayores realizados a los equipos de generación de la Central Carrasco, se incrementó la vida útil estimada de

la unidad 1 en 12.412 horas operativas de generación y en la unidad 2 en 3.347 horas operativas de generación.

En fecha 22 de noviembre de 2007, se efectuó la determinación del valor residual de los equipos de generación de las Central Carrasco y Valle Hermosa, informe presentado por peritos independientes, considerándose dichos valores en la depreciación de la gestión 2007. Ambas de terminaciones, fueron sometidas a consideración y aprobación del Directorio de la Sociedad.

En la gestión 2016, a consecuencia de los mantenimientos mayores realizados a los equipos de generación de la Central Carrasco, se incrementó la vida útil estima de la unidad 1 en 100.000 horas operativas de generación.

Los Bienes de uso están valuados al costo de adquisición re expresados hasta el 10 de diciembre de 2020 en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en aplicación de la Resolución No. 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020. Los valores asignados en su conjunto no superan su valor recuperable.

Los Costos y Gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras, que no extienden la vida útil de los bienes, son registrados como parte del costo de operación y gastos administrativos, según corresponda.

Las obras en curso acumulan las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de generación y están valuadas al costo de las planillas de avance, más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos capitalizados hasta la finalización del proyecto.

La Sociedad sigue el criterio del transferir las obras en curso al activo fijo, una vez realizada la puesta en servicio, siempre que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento.

La depreciación de los Bienes de uso está en función de lo siguiente:

- Las turbinas, Transformadores de potencia y Servicios Auxiliares, son depreciados en función del método de horas de operación.
- El resto de los Bienes de uso, son depreciados mediante el método de línea recta.

El método de cálculo y contabilización de la depreciación correspondiente a los activos fijos relacionados con la generación térmica es realizado en base del método de rendimiento en función a horas de operación. Este procedimiento rige desde el 1 de enero de 2009. En ejercicios anteriores, la depreciación por línea recta fue aplicada hasta el ejercicio 2003 para las unidades de generación de la Central Carrasco y el ejercicio 2004 para las unidades de generación para la Central Valle Hermoso. El cambio de metodología a horas equivalentes de operación se justificó en la distorsión de costos y fue aplicado a partir del 2004 en la Central Carrasco y 2005 en la Central Valle Hermoso.

La Sociedad utiliza las tablas de depreciación aprobadas por la ex -DINE (Dirección Nacional de Electricidad), según Resolución N° 15 /77 del 15 de agosto de 1977, ratificada con comunicación SNE 3647 y SSE 189/95 del 19 de septiembre de 1995,

emitidas por el Ministerio de Desarrollo Económico, para los bienes que son depreciados mediante el método de línea recta.

Los estudios preliminares que la Sociedad encamina corresponden a posibles proyectos como parte de su programa de expansión. Se acumulan en esta cuenta, los gastos incurridos en la investigación y desarrollo de proyectos de expansión o cualquier estudio que tenga la intención de mejorar la calidad o capacidad actual de la Sociedad.

Los costos de estudios de investigación preliminar se cargan a esta cuenta y si el proyecto se realiza el monto se transfiere a una cuenta de obras en curso. Si el proyecto fuese abandonado, el monto correspondiente de una vez o en cuotas anuales se carga a los resultados del ejercicio.

Esta política difiere de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, sin embargo, se encuentra respaldada por el Sistema Único de Cuentas (SUC), aprobado por el regulador.

#### **j. Activos y pasivos diferidos**

Se registran todas las transacciones que, por su naturaleza, afectan a los resultados en más de un ejercicio contable. Se amortizan afectando los resultados del ejercicio con un monto resultado de aplicar el método de línea recta o cualquier otro método que permita amortizar el monto total contabilizado en un determinado tiempo. El costo y/o gasto de amortización es registrado con afectación directa al activo correspondiente.

Se entiende por amortización la extinción gradual de un monto en una cuenta mediante la distribución de dicho monto en un periodo fijo, a lo largo de la vida del activo o pasivo al que se aplica, o del período de utilidad estimado del ítem correspondiente.

#### **Costo de mantenimiento mayor**

La Sociedad registra en la cuenta “Activos Diferidos” los gastos de mantenimientos mayores incurridos en los activos relacionados con la generación de energía eléctrica. El mantenimiento del generador de las unidades VHE 5, VHE7 y VHE8 fueron realizadas mediante el programa de mantenimiento de intercambio de generador con el proveedor Solar Turbines. De acuerdo con el informe elaborado por Gerencia de Operaciones con CITE: OFC-GOP-124/16 de fecha 08/11/2016 se comunica que se requiere el mantenimiento y reparación de las turbinas Solar Titan 130 de las unidades en la Central Valle Hermoso. Anualmente a estas turbinas se les realiza el mantenimiento respectivo de 4.000 y de 8000 horas de funcionamiento, mantenimientos que fueron realizados por Turbomach, estas turbinas requieren ser reparadas (mantenimiento mayor) cada 30.000 horas. El Informe Técnico con CITE: OFC-GCP-1426/16 del 28 de diciembre de 2016 emitido por el jefe del Departamento Comercial a Gerencia General, considera que la modalidad de mantenimiento estándar para ese tipo de turbinas es la modalidad de intercambio, esto con el fin de minimizar los tiempos de mantenimiento.

Esta política de reconocimiento de los gastos de mantenimiento y efecto en el resultado de cada ejercicio permite reconocer un gasto en base a las horas de uso en cada periodo determinando una provisión por mantenimiento; lo cual disminuye el

valor de los gastos efectivamente incurridos en el periodo acumulado en la cuenta de otros activos.

Este control es realizado por el área de operaciones.

**k. Provisión para Indemnizaciones**

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo 110 de fecha 1° de mayo de 2009), transcurridos los 90 días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

Asimismo, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 del 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago.

A diciembre de 2021, la Sociedad ha procedido al pago de quinquenios a todas aquellas personas que solicitaron acogerse a este beneficio.

**l. Patrimonio Neto**

El Capital social está representado por acciones ordinarias. Una vez que el Directorio aprueba los Estados Financieros y dicha aprobación es validada por la Junta General de Accionistas correspondiente, se procede a reconocer los dividendos por pagar, a capitalizar los resultados obtenidos o a crear las reservas que se requieran. Para ello contablemente se disminuye el patrimonio, a través de la cuenta Resultados Acumulados.

A partir de la vigencia de la norma contable N°3 Estados Financieros a moneda constante, "el juste de Capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas de patrimonio (excepto los resultados acumulados, que se ajustan en la misma cuenta) se registra en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

**m. Reserva legal**

El Código de Comercio boliviano establece que a las Sociedades Anónimas deben constituir reserva del 5% como mínimo, de las utilidades líquidas y efectivas obtenidas, hasta que ésta alcance el 50% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, las pérdidas acumuladas.

**n. Reserva "Prima de emisión de acciones"**

Bolivian Generating Group, cuando suscribió a su favor 1.463.661 acciones de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (ahora ENDE Valle Hermoso S.A.), por un valor nominal de Bs100 cada una, pagó por las mismas un monto de Bs161.464.403,

que fue aportado como aporte de capital. El valor que surge, entre el monto pagado por las acciones adquiridas y el valor nominal de las mismas, fue de Bs15.098.303 en exceso, para lo cual se constituyó una reserva especial dentro el patrimonio de la Sociedad, denominada "Prima de emisión de acciones", cuyo destino puede ser acordado por la Junta de Accionistas de la Sociedad, cuando así lo requiera.

**o. Ingreso y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan bajo el criterio de devengado. Los ingresos por uso de plantas eléctricas de propiedad de la Sociedad son reconocidos en el mes en el que se presta el servicio, independientemente si se ha cobrado o no.

**p. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

En fecha 19 de diciembre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29387, modifica el Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (aprobado mediante Decreto Supremo 24051), en lo que corresponde a la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los estados financieros de las empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible. En ese sentido, se modificó el Artículo N° 38 de dicho Reglamento, determinándose que los estados financieros de la gestión fiscal que constituyen la base para la determinación de la utilidad neta imponible serán expresados en moneda constante, admitiéndose para el efecto únicamente la re expresión por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) de acuerdo a publicación oficial, aplicando el segundo párrafo del apartado N° 6 de la Norma Contable N° 3 (estados financieros a moneda constante - ajuste por inflación), revisada y modificada en septiembre de 2007, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad - CTNAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

El impuesto sobre las utilidades de las empresas se determina sobre la base de la utilidad imponible para fines tributarios. El método utilizado por la empresa para contabilizar el impuesto calculado sobre las utilidades de las empresas es registrando el impuesto calculado en cuenta de activo con abono a una cuenta de pasivo.

El artículo 77 de la ley 843 (Texto ordenado a diciembre de 2004 actualizado a diciembre de 2005) establece que este impuesto anual una vez pagado, será considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones a partir del mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada hasta su total agotamiento o hasta que se produzca un nuevo vencimiento, el que fuere.

**q. Seguros**

La sociedad tiene suscritas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que está sometida por el ejercicio de sus actividades. Estos riesgos están principalmente sujetos los daños que pudieran sufrir las instalaciones de la Sociedad y a las posibles reclamaciones de terceros que puedan surgir por el desarrollo de sus actividades.

Los gastos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con un criterio de devengado. Las recuperaciones o desembolsos por parte de las compañías de seguros derivados de los siniestros, por importes superiores al costo se registran en el estado de resultados.

### 3. Disponibilidades

El efectivo de libre disponibilidad de la Sociedad es el siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Bancos Moneda Nacional	52.895.262	156.880.332
Bancos Moneda Extranjera	3.321.574	2.542.113
Fondos de Inversión	-	67.528
Fondo Fijos	-	38.468
Totales	<u>56.216.836</u>	<u>159.528.441</u>

### 4. Inversiones temporarias

La composición del rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
Inversiones en DPF's	<u>391.455.274</u>	<u>352.613.969</u>
Totales	<u>391.455.274</u>	<u>352.613.969</u>

### 5. Clientes por cobrar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Distribuidora De Electricidad La Paz S.A. Delapaz	3.497.901	13.453.884
Cooperativa Rural De Electrificación R.L.	1.857.856	10.571.731
Empresa De Luz Y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.	2.644.393	12.807.175
Distribuidora De Electricidad Ende De Oruro S.A.	57.359	3.673.186
Servicios Eléctricos Potosí S.A.	315.994	3.564.120
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	162.689	2.795.807
Cooperativa Multiactiva Coboce R.L.	78.956	293.504
Minera San Cristóbal S.A.	710.316	1.533.367
Empresa Nacional De Electricidad	99.693	61.716
Servicios Eléctricos De Tarija - Setar	968.456	3.588.351
Distribuidora De Electricidad Ende Del Beni S.A.M.	247.955	1.391.867
Empresa De Distribución De Energía Eléctrica Santa Cruz S.A.	14.529	67.286
Corporación Minera De Bolivia	152.398	555.611
Import Export Las Lomas Ltda.	258.255	284.254
Ende Transmisión S.A.	-	-
Jack Oil Lubric S.R.L.	21.752	21.752
Totales	<u>11.088.502</u>	<u>54.663.611</u>

## 6. Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Reclasificado Bs
Intereses por Cobrar	10.991.963	11.518.829
Impuesto IVA CF	284.708.497	231.729.504
Impuesto IVA por Asignar	10.648.912	7.325.505
Anticipos a Proveedores	-	996.678
Reclamaciones al Seguro (*)	17.181.862	17.390.200
Cargo a Rendición	-	7.035
Dividendos por Cobrar MN	196.127	196.127
Cuentas por cobrar empresas vinculadas – ENDE (**)	715.954	3.688.004
Cuentas por Cobrar Varios MN	870.841	659.552
Cuentas por Cobrar Varios ME	2.659.557	2.435.596
Cuentas por Cobrar Varios Otras	-	44.692
Anticipos al personal	5.000	-
Impuestos diferidos	326	-
Cuentas corrientes - Riesgo Compartido	2.417.471	3.732.602
Totales	<u>330.396.510</u>	<u>279.724.324</u>

(\*) La Sociedad ha adquirido la cobertura del seguro de todo riesgo de daños a la propiedad por el periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2016 y el 29 de agosto de 2017, la Sociedad contrato una póliza de seguros con Alianza Compañía de seguros y Reaseguros S.A., con un límite de responsabilidad de USD311.232.967 del valor total en riesgo y en valora primer riesgo de USD 41.664.539 (límite único combinado para todos los convenios asegurados).

Dentro de las coberturas de la póliza para todo riesgo de pérdidas o daños directos a la propiedad se encuentran: 1) todo riesgo operativo de daños a la propiedad y/o pérdida física, 2) todo riesgo de equipos electrónicos, 3) todo riesgo de avería de maquinaria incluyendo equipos electrónicos, y 4) pérdida de beneficios (interrupción de negocios 18 meses).

El 14 de noviembre de 2016, la Sociedad, a través de su corredor de seguros (Puerto Seguro), procedió a comunicar a la compañía aseguradora, que la Unidad CAR02 se encontraba indisponible desde el domingo 13 de noviembre de 2016 a horas 14:49.

El 22 de noviembre de 2016, la compañía aseguradora solicitó un informe de la situación en el que se encontraba la Unidad CAR-02.

El 17 de marzo de 2017, la compañía aseguradora hizo el primer requerimiento de documentación a la Sociedad (51 puntos).

El 5 de julio de 2017, la compañía aseguradora solicitó autorización para que la empresa Ética Ajustadores pueda presenciar de la verificación y apertura de la unidad CAR02, y emita un informe de la situación en la que se encontraba la Unidad CAR-02.

El 6 de julio de 2017, la Sociedad autorizó para que el personal de Ética Ajustadores realice la verificación visual de la apertura de la unidad CAR-02, estimada entre el 7 y 8 de julio de 2017.

El 26 de julio de 2017, la Sociedad cumplió con presentar a la compañía, ante el requerimiento del 17 de julio 217, los montos parciales de reparación y pérdida de beneficios relacionados al evento con la unidad CAR02.

El 11 de agosto de 2017, la compañía aseguradora nuevamente requirió documentación a la sociedad (37 puntos).

La compañía aseguradora el 26 de octubre de 2017, solicito documentación a la Sociedad (19 puntos).

En respuesta complementaria al requerimiento realizado por la compañía el 29 de septiembre de 2017 la Sociedad el 13 de marzo de 2018 presento los costos totales. Incluyendo la pérdida de beneficios por el siniestro de la unidad CAR02.

El 1º de marzo de 2019, la Sociedad remite la cuantificación económica el 25 de febrero de 2019, así como toda la documentación solicitada por el ajustador.

El 29 de marzo de 2019, la compañía aseguradora concluye que el hecho generador del siniestro fue corrosión y fatiga de alto ciclo que ha ocurrido a lo largo de un tiempo, por lo que considera que no existe cobertura para la pérdida bajo la póliza N° 20009254, tanto para el daño material como para la sección de pérdida de beneficios.

El 1º de abril de 2019, la compañía aseguradora remitió copia de los informes preparados por EFY y M&M, citados en el párrafo anterior.

El 16 de abril de 2019, la Sociedad manifiesta no estar de acuerdo con la posición de la compañía aseguradora en relación con el rechazo al reclamo, comunicando que en caso de que la compañía sostenga la posición, la Sociedad se vería obligada a acudir a las instancias legales pertinentes.

El 16 de mayo de 2019, manteniendo su postura en cuanto a la exclusión, manifiesta su apertura a considerar información adicional o evidencia que respalde una conclusión distinta.

El 23 de diciembre de 2019, la Sociedad presento ante la compañía aseguradora un informe preparado por Oswald Consultancy Ltd., el mismo que en sus conclusiones establece que “En conjunto los reportes no son extremadamente convincentes y no investigan el rango completo de opciones que podrían explicar esta falla. Mayor investigación es por lo tanto recomendada”. En consecuencia, la Sociedad solicito a la compañía asegurada la revisión de la posición de rechazo asumida y proceda a la indemnización reclamada para la Unidad CAR02.

La sociedad después de haber analizado los argumentos técnicos jurídicos y con ayuda de los asesores legales considero que tienen los argumentos para acudir a las instancias legales, de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad al Art. 1027 del Código de Comercio y el Art. 28 de las condiciones generales de la póliza de todo riesgo de daños a la propiedad donde establece que la diferencia entre las partes se someterá al fallo de dos peritos designados por las mismas.

La compañía aseguradora al no responder a la nota EVH-GG-854/19, dentro del plazo de 30 días establecido en el Art. 1033 del Código de comercio, potencialmente ha dejado abierta la posibilidad de la Aceptación del reclamo, argumento que será esgrimido por la sociedad en futuras comunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad, según el artículo 28 de las condiciones generales de la póliza, es altamente probable que, a una confirmación del rechazo a la cobertura del siniestro, la Sociedad se verá obligada a recurrir a la conciliación o arbitraje ante la Cámara de Comercio.

Si ocurriera lo citado en el párrafo anterior, los asesores legales de la Sociedad, en base a los argumentos técnicos jurídicos que sustenten el reclamo presentado ante la compañía aseguradora, consideramos que ENDE Vale Hermoso S.A. cuenta con todos los argumentos técnicos que permitan lograr un resultado favorable.

- (\*\*) Gestión 2019, corresponde a la transferencia que ENDE Valle Hermoso S.A. realizo a ENDE Corporación en el marco del contrato de servicio de gestión de tesorería y seguimiento financiero de la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, firmado entre ambas partes. Este contrato, tiene como objetivo custodiar los fondos de ENDE Valle Hermoso S.A., y realizar el seguimiento financiero de los desembolsos para el Proyecto.

## 7. Almacén de repuestos y suministros

La composición de este rubro corriente es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Almacén Repuestos PHRY-RC	88.708	198.459
Almacén Materiales EVH	20.152.321	19.896.756
Almacén Materiales PHRY-RC	2.974.586	2.991.833
Almacén Combustible EVH	882.149	828.134
Almacén Combustible PHRY-RC	255.580	252.211
Materiales En Tránsito EVH	383.280	310.838
Materiales En Tránsito PHRY-RC	42.029	19.378
Provisión por Diferencia de Inventario (*)	<u>(1.358.692)</u>	<u>(1.358.692)</u>
Totales	<u>23.419.961</u>	<u>23.138.917</u>

- (\*) Corresponden a las diferencias detectadas de los inventarios pasados realizados por la administración.

La composición de este rubro no corriente es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Almacén Repuestos	152.300.119	153.090.517
Almacén de Repuestos Rotables	30.112.014	30.112.014
Provisión para desvalorización y obsolescencia (**)	<u>(11.485.279)</u>	<u>(11.485.280)</u>
Totales	<u>170.926.854</u>	<u>171.717.251</u>

- (\*\*) Corresponde a la obsolescencia de la turbina Carrasco Lowell, de acuerdo con el informe de valoración del estado de conservación de probabilidad de su utilización de los mismos en mantenimientos de las unidades CAR-01 y CAR-02

## 8. Activo diferido

La composición de este rubro es la siguiente:

Corto Plazo:

	2021 Bs	2020 Bs
Seguros Diferidos	<u>4.412.285</u>	<u>2.567.586</u>
Totales	<u><u>4.412.285</u></u>	<u><u>2.567.586</u></u>

Largo Plazo:

	2021 Bs	2020 Bs
Mantenimientos Mayores en:		
ALT 01- El Alto 1 (*)	5.459.149	5.949.963
ALT 01- El Alto 2 (**)	21.933.577	29.474.499
VH03 - Planta Valle Hermoso 3 (****)	2.128.214	2.232.549
VH05 - Planta Valle Hermoso 5 (****)	14.622.444	16.444.117
VH07 - Planta Valle Hermoso 7 (****)	13.713.242	15.022.247
VH08 - Planta Valle Hermoso 8 (****)	<u>12.344.367</u>	<u>14.054.441</u>
Totales	<u><u>70.200.993</u></u>	<u><u>83.177.816</u></u>

(\*) Corresponde desde la gestión 2017 con 25.000 horas de mantenimiento.

(\*\*) Corresponde desde la gestión 2019 con 25.000 horas de mantenimiento.

(\*\*\*) Corresponde desde la gestión 2017 con 30.000 horas de mantenimiento.

(\*\*\*\*) Corresponde desde la gestión 2015 con 44.000 horas de mantenimiento.

## 9. Otras cuentas por cobrar largo plazo

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Contratos Anticrético	348.000	348.000
Otras cuentas por Cobrar MN (ENDE Proyecto Carrizal *)	<u>12.525.556</u>	<u>12.525.555</u>
Totales	<u><u>12.873.556</u></u>	<u><u>12.873.555</u></u>

(\*) Corresponden al estudio técnico de pre-inversión realizado por ENDE Corporación denominado "Construcción del Sistema de aprovechamiento Hidroeléctrico Carrizal" en el cual ENDE Valle Hermoso S.A. aporta con el 20% del costo total, Para ello, firmó un contrato que incluye adendas el cual le da derecho a la Sociedad en poder exigir su aporte, quedando por acordar la forma de compensación.

## 10. Inversiones en otras sociedades

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Acciones - RESA (*)	9.693.320	10.368.822
Inversiones en sociedad Hotelera Los Tajibos S.A. (**)	660.701	660.701
Aportaciones telefónicas – COMTECO	134.619	134.619
Aportaciones telefónicas – COTEL	12.238	12.238
Otras inversiones	94.675	94.675
Totales	<u>10.595.553</u>	<u>11.271.055</u>

(\*) Inversiones Empresa Río Eléctrico S.A.

Representa el valor de suscripción y pago de 14.700 acciones de Empresa Río Eléctrico S.A., con un valor nominal de Bs100 cada una más actualización de valor, según variaciones del valor patrimonial proporcional con saldos al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020. La propiedad corresponde al 98% de las acciones emitidas. Al cierre de la gestión 2021, Empresa Río Eléctrico S.A. tiene a su cargo la operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), a través de la firma de un contrato de operación de las Plantas con ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso), que suscribió con la COMIBOL un contrato de riesgo compartido por un período de 25 años a partir del 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2022.

(\*\*) Inversiones Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A.

La inversión en la Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A. se encuentra contabilizada al valor nominal de las acciones (700 acciones a Bs. 760 cada una) que se actualiza cada una según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda al cierre de cada periodo.

## 11. Otras inversiones permanentes

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
Inversiones Riesgo Compartido		
Obras civiles	26.891.913	26.891.913
Equipos de Generación	103.377.261	103.377.261
Inversiones operativas	1.101.302	1.101.302
Ingeniería y administración	3.225.451	3.225.451
Rehabilitación Centrales	8.569.938	8.569.938
Puente grúa	570.896	570.896
Central Punutuma	10.735	32.205
Transformadores KIL01 y LASN01	1.858.616	1.858.616
Línea alta tensión LAN-PUN 069	76.935	76.935
	<u>145.683.047</u>	<u>145.704.517</u>
<u>Inversiones Complementarias</u>	<u>11.778.068</u>	<u>409.956</u>
	<u>157.461.115</u>	<u>146.114.473</u>
Amortización de la inversión	(157.450.380)	(138.355.435)
Línea alta tensión LAN-PUN 069 (Centralina) (*)	10.735	7.759.038
Totales	<u>10.735</u>	<u>7.759.038</u>

(\*) Corresponde a las Inversiones realizadas por ENDE VALLE HERMOSO S.A. en cumplimiento al Contrato de Riesgo Compartido firmado entre el adjudicatario ENDE VALLE HERMOSO S.A. y el propietario COMIBOL para la rehabilitación y operación de las plantas Hidroeléctricas de Rio Yura.

## 12. Bienes de uso (neto)

La composición de este rubro es la siguiente:

	2020 Bs	Altas Bs	Bajas Bs	2021 Bs
<b>Bienes de uso</b>				
Generación	1.761.942.185	-	-	1.761.942.185
Subestaciones	295.942.239	-	-	295.942.239
Propiedad General	130.107.333	102.682	(13.544)	130.196.471
Subtotal	<u>2.187.991.757</u>	<u>102.682</u>	<u>(13.544)</u>	<u>2.188.080.895</u>
<b>Depreciación</b>				
<b>Acumulada</b>				
Generación	392.437.978	28.016.798	-	420.454.776
Subestaciones	155.435.846	6.941.878	-	162.377.724
Propiedad General	79.846.810	3.684.584	(7.618)	83.523.775
Subtotal	<u>627.720.634</u>	<u>38.643.259</u>	<u>(7.618)</u>	<u>666.356.275</u>
Total	<u>1.560.271.123</u>			<u>1.521.724.620</u>

## 13. Proyecto y obras en construcción

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
30 GP	986.462	994.034
70 Carrizal	7.439.804	7.439.804
73 Huacata	-	5.586.817
75 Molineros	28.975.860	28.975.860
77 Arenales y El Pescado	431.286	431.286
86 Centrales Hidroeléctricas	76.854	76.854
8A Pequeña y mediana Centrales Hidroeléctricas.	1.905.131	1.905.131
8B Mini Hidro. Ca, SL, P, C.	295.380	296.526
8C El Condor	-	1.007.833
8D Laram Khota	612.169	612.169
8D Repotenc. PHRY	-	580.521
8F Río Chayanta	342.864	342.864
8G Río Incahuasi	582.603	582.603
8H CH Muñecas	388.722	388.722
8I Río Tamampaya	124.944	124.944
8J Río Coroico	33.593	33.593
8K Río Camata	29.139	29.139
8L Ende Corporación	431.651	431.651
94 Ivirizu (*)	1.773.271.395	1.194.166.921
95 Ciclo Combinado	14.945	14.945
Totales	<u>1.815.942.802</u>	<u>1.244.022.217</u>

(\*) Corresponde a la construcción del "Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu (Contrato Sehuencas y Juntas) por el cual se contrataron a empresas para que realicen la construcción provisión y montaje de equipamiento, además de la supervisión de proyecto, ver nota No. 23.

#### 14. Proveedores

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
<b>Proveedores</b>		
Y.P.F.B.	2.259.598	26.838.919
Sinohydro	-	12.527.885
Carlos Caballero	-	4.081.177
Transportadora de Electricidad (ENDE Transmisión)	78.373	77.701
Crespo Tarifa María Elizabeth	417.600	417.600
Empresa Nacional de Electricidad - ENDE	15.976	2.814.635
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	42.196	216.255
Siemens Energy	-	71.577
Banco Central de Bolivia	113.393	113.393
Banco Nacional de Bolivia	57.786	57.759
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A.	118.320	496.219
GE Packaged	175.698	175.698
Comité Nacional de Despacho de Carga	-	137.095
Deudas a Clientes por Reliquidaciones	500.663	-
Proveedores Varios MN-Cheques vencidos	8.900	-
Proveedores Varios ME-Cheques vencidos	1.357	-
KPMG	-	251.415
ACEVEDO Y ASOCIADOS	94.350	-
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS	386.918	-
DATEC LTDA	85.540	-
Otros menores a Bs50.000	864.217	494.189
Totales	<u>5.220.885</u>	<u>48.771.517</u>

#### 15. Otras cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
Dividendos por pagar	82.701	83.388
Cuentas por pagar varios ME	307.627	307.620
Otras cuentas por pagar	13.577	13.577
Depósitos en Garantía por pagar ET S.A.	4.941.740	2.823.853
Totales	<u>5.345.645</u>	<u>3.228.438</u>

#### 16. Deudas sociales

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Sueldos por pagar	3.145	14.598
Subsidios	4.000	18.000
Bono de rendimiento	13.853	13.852
Aportes por pagar	633.035	900.394
Descuentos varios	342.744	385.731
Prima sobre utilidades	2.151.067	-
Totales	<u>3.147.844</u>	<u>1.332.575</u>

## 17. Deudas fiscales

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Impuesto a las Transacciones	168.405	884.278
IVA por Asignar (Notas de Debito Crédito)	108	-
Impuesto sobre bienes e Inmuebles	552.047	759.248
Retenciones Impositivas por pagar	160.870	93.557
Totales	<u>881.430</u>	<u>1.737.083</u>

## 18. Provisión para indemnizaciones

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Previsión para Indemnizaciones	<u>4.709.653</u>	<u>7.442.126</u>
Totales	<u>4.709.653</u>	<u>7.442.126</u>

## 19. Capital pagado

El capital pagado presenta la siguiente composición:

Accionistas	N° Acciones	%	Bs
EMPRESA NACIONAL DE ELÉCTRICIDAD (ENDE)	33,400,442	99,98%	3,340,044,200.00
Trabajadores y Particulares	3,844	0,02%	384,400.00
	<u>33,404,286</u>	<u>100,00%</u>	<u>3,340,428,600.00</u>

Según Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2021, se autorizó la emisión de 4.793.129 nuevas acciones en favor del Accionista ENDE, en atención a los aportes de capital efectivamente realizados en la gestión 2021 para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Iviruzu.

El acta fue registrada en FUNDEMPRESA en fecha 4 de enero de 2022.

Según certificado de registro de modificación emitido por FUNDEMPRESA se tiene un aumento del capital pagado a Bs 3.340.428.600 con fecha de registro 18 de enero de 2022.

## 20. Prima Ley 1544

Bolivian Generating Group, cuando suscribió 1.463.661 acciones de ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.), con un valor nominal de Bs100 cada una, pagó por las mismas un monto total de Bs161.464.403, que fue aportado como capital. El mayor valor que surge entre el monto pagado por las acciones y el valor nominal de las mismas asciende a Bs15.098.303, y constituye una reserva especial denominada "Prima de emisión de acciones" cuyo destino puede ser acordado por la Junta de Accionistas de la sociedad.

## 21. Costo mercado spot

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Servicios especializados	82.942	120.548
Materiales repuestos y suministros	2.324.226	2.305.426
Impuesto a las Transacciones	1.621.879	2.098.997
Amortización mantenimientos mayores	12.976.824	7.638.738
Tasa de regulación	400.513	517.056
Servicios CNDC	684.367	777.542
Combustibles (Gas natural – YPFB)	29.433.558	44.517.056
Peaje por transporte de energía eléctrica	8.123.020	12.077.541
Servicios especializados	31.361	31.583
Servicios generales	3.210.174	3.207.617
Materiales repuestos y suministros	625.772	690.507
Impuesto a las Transacciones	3.520.733	3.357.323
Impuestos a la Propiedad	308.286	599.201
Tasa de regulación	859.473	825.712
Remuneración al Personal	15.492.089	15.822.728
Seguros	12.501.535	12.563.368
Depreciación Activo Fijo	38.157.580	32.804.964
Totales	<u>130.354.332</u>	<u>139.955.907</u>

## 22. Gastos administrativos

La composición de este rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Servicios especializados	1.417.108	1.302.266
Servicios generales	1.284.985	1.168.309
Materiales repuestos y suministros	257.654	351.405
Impuesto a las Transacciones	2.629	2.829
Impuestos a la Propiedad	147.781	63.254
Cuotas a organismos	483.930	513.533
Directorio y síndicos	15.801	87.640
Remuneración al personal	14.928.495	16.541.037
Seguros	183.881	166.035
Depreciación Activo Fijo	485.679	535.441
Relaciones públicas	167.175	160.421
Investigación y desarrollo	48.674	271.056
Impuestos a las Trans. Financieras	120.415	108.287
Transferencia de costos	(656.424)	(650.644)
Otros gastos	3.506.596	10.525
Totales	<u>22.394.379</u>	<u>20.631.394</u>

## 23. Proyecto hidroeléctrico Ivirizu (Centrales Sehuenas y Juntas)

Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de julio de 2016 se aprueba el aporte de capital del accionista mayoritario ENDE que asciende a Bs3.827.478.000, monto equivalente a USD 549.925.000 cuyo destino será la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu. En dicha Junta también se emite la Resolución que aprueba el Programa de Inversión Construcción del proyecto Hidroeléctrico Ivirizu (centrales Sehuenas y Juntas), que prevé una potencia de 279,9 MW que serán inyectados

al Sistema Interconectado Nacional y que la interconexión al Sistema Interconectado Nacional se realizará en la subestación Mizque, con un presupuesto de USD 549.925.000.

En fecha 21/09/2020 ENDE realizó en primer desembolso como aporte de capital por un monto de Bs657.373.135 depositados en el Banco Unión S.A. cuenta número 1-25536000 a nombre de ENDE VALLE HERMOSO S.A.

Según Acta de fecha 24 de noviembre de 2020 con testimonio No. 240/2020 se realizó el incremento del capital pagado por Bs657.373.100, documento inscrito en FUNDEMPRESA en fecha 7 de diciembre de 2020, con número de operación 039131207025.

En fecha 11/09/2017 se firmó el contrato 1679 con ENDE TRANSMISIÓN S.A para la construcción, provisión y montaje de equipamiento electrónico correspondiente al componente de subestaciones y líneas AT Sehuencas y Juntas, por un monto de Bs100.851.840.72 y en fecha 29/09/2017 se les otorgó un anticipo de Bs50.425.920.36.

En fecha 11/09/2017 se firmó el contrato 1677 con Sinohydro Corporation Limited – Sucursal Bolivia para la construcción de la Presa de Sehuencas y viales de acceso, suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos hidromecánicos e instalaciones de la presa, por un monto de Bs1.201.906.298.87 y en fechas 04/10/2017 y 26/10/2017 se les otorgó anticipos de Bs205.000.000 y Bs35.381.159.77 respectivamente.

En fecha 11/09/2017 se firmó el contrato 1678 con la Asociación accidental Supervisión Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, constituida por las empresas INGETEC S.A. Sucursal Bolivia e INGETEC & Diseño S.A. Sucursal Bolivia para el Gerenciamiento y supervisión de la construcción, diseño, suministro, montaje y puesta en marcha del proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, por un monto de Bs71.937.090.

En fecha 03/10/2017 se firmó el contrato 1691 con Sinohydro Corporation Limited – Sucursal Bolivia para la construcción de túneles de aducción de Sehuencas y Juntas, torre de captación de Sehuencas, obra de toma de Juntas, viales de acceso, suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos hidromecánicos e instalaciones asociadas a las tomas de Sehuencas y Juntas y obras complementarias, por un monto de Bs673.767.166.83 y en fecha 27/10/2017 se le otorgó anticipo de Bs134.753.433.37.

El monto del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu desembolsado al 31 de diciembre de 2021, ha tenido el siguiente destino:

1. Costo acumulado de obras en curso ejecutadas hasta la fecha es Bs1.773.271.395.
2. En cumplimiento y aplicación al contrato 11894 de fecha 18/09/2020 y su respectiva modificación, firmado con ENDE, se transfiere a la cuenta del accionista ENDE en calidad de Fondos en Custodia para el cierre de la gestión 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta esta en cero.

#### **24. Fondo de estabilización**

En fecha 30 de enero de 2004, la Superintendencia de Electricidad emitió la Resolución SSDE N° 045/2004, entre los aspectos más importantes expresa lo siguiente:

- a) Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003, estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten en la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su Artículo Segundo: a) el límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales, de las tarifas de distribución; b) la utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación, determinados aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y; c) la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.
- b) El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia, determinados con los precios Spot del Mercado Eléctrico Mayorista y los determinados con los precios de nodo de aplicación, será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores, en proporción a su participación en las transacciones económicas del MEM a precios spot.

El Fondo de Estabilización es un mecanismo aprobado mediante Decreto Supremo No. 27302 de 23 de diciembre de 2003, reglamentado por la Superintendencia de Electricidad mediante Resolución No. 045/2004, con el siguiente alcance:

Establecer medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas.

Definir como límite el 3% para la variación promedio de las tarifas de distribución.

Utilización de precios de nodo y cargos tarifarios aprobados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad.

Creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para efectivizar los límites en la variación de tarifas.

Las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinadas entre los precios spot del mercado eléctrico mayorista con los precios de nodo de aplicación, serán asignadas a los Fondos de Estabilización de los Generadores en proporción a su participación en las transacciones económicas.

La aplicación de esta disposición está sustentada en los reportes mensuales que emite el Comité Nacional de Despacho de Carga, operador y administrador de la generación, transmisión y distribución de energía y potencia.

El Fondo de Estabilización se expone en los presentes estados financieros de acuerdo con lo establecido en la NIIF 14, la cual en líneas generales establece que la presentación de “saldos de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas” se registrarán de forma separada para aislar el impacto de su reconocimiento, debido a que existe incertidumbre sobre si dichos saldos son activos y pasivos, y no hay para éstos una política clara única y congruente de reconocimiento y medición.

El Fondo de Estabilización figura en el estado de Resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 con saldo deudor de Bs4.695.743 y acreedor de Bs4.578.820 respectivamente.

Asimismo, figura en el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con un saldo deudor acumulado neto de Bs39.937.995 y Bs44.033.660 respectivamente.

## 25. Aportes a la tarifa dignidad

El Decreto Supremo No. 28653 de fecha 21 de marzo de 2006 crea la Tarifa Dignidad, consistente en un descuento del 25% promedio de la tarifa vigente para los consumidores domiciliarios, atendidos por las empresas de Distribución del Sistema Interconectado Nacional – SIN que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista con consumos de hasta 70 kWh por mes, y para los consumidores domiciliarios atendidos por otras empresas de Distribución del SIN y de Sistemas Aislados con consumos de hasta 30 kWh por mes.

La Tarifa Dignidad entró en vigencia a partir de la facturación correspondiente al mes de abril de 2006. Además, dicha disposición legal establece que la Tarifa Dignidad será financiada por las Empresas Eléctricas que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), sobre la base del Convenio de Alianza Estratégica del Gobierno de la República de Bolivia y dichas empresas suscrito en fecha 21 de marzo de 2006.

Respecto al Convenio de Alianza Estratégica del Gobierno de la República de Bolivia y las Empresas del Sector Eléctrico de fecha 21/03/2006, mencionado en el párrafo anterior el mismo dispone la intención del Supremo Gobierno de implementar la Tarifa Dignidad con las características reglamentadas en el Decreto Supremo No. 28653 y que se compromete a respetar las concesiones y/o licencias otorgadas a las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras, que a la fecha cuentan con los contratos suscritos de conformidad a las normas legales correspondientes.

El aporte a la tarifa dignidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs2.468.817 y Bs1.654.414 respectivamente.

## 26. Operaciones con empresas relacionadas

Las operaciones con empresas relacionadas en el período son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Ingresos Bs	Gasto Bs
<u>Empresa Río Eléctrico S.A.</u>		
Ingreso por inversión Rioelec (1)	1.155.785	-
Servicio de operación Rioelec (2)	-	992.938
<b>Totales</b>	<b>1.155.785</b>	<b>992.938</b>
<u>Plantas Hidroeléctricas del Río Yura</u>		
Ingreso Riesgo Compartido - costos financieros (3)	10.155	-
Ingreso Riesgo Compartido - cuotas de recuperación (4)	2.277.376	-
Ingreso Riesgo Compartido - utilidad neta a distribuir (5)	300.565	-
Transferencia costos (6)	656.424	-
Ingreso Riesgo Compartido - Recuperación Transformadores, Línea y Centralina	68.460	-
<b>Totales</b>	<b>3.312.980</b>	<b>-</b>

	Cuentas por cobrar Bs	Cuentas por pagar Bs
Empresa Nacional de Electricidad	99.693	171.512
Cuentas por cobrar empresas vinculadas MN - Rioelec	715.954	-
ENDE proyecto CARRIZAL	12.525.556	-
Cuentas por cobrar PHRY-RC	2.656.556	-
Cuentas corrientes ME (7)	2.417.471	-
Totales	<u>18.415.230</u>	<u>171.512</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	Ingresos Bs	Gasto Bs
<u>Empresa Rio Eléctrico S.A.</u>		
Ingreso por inversión Rioelec (1)	1.831.287	-
Servicio de operación Rioelec (2)	-	1.009.021
Totales	<u>1.831.287</u>	<u>1.009.021</u>

<u>Plantas Hidroeléctricas del Rio Yura</u>		
Ingreso Riesgo Compartido - costos financieros (3)	29.035	-
Ingreso Riesgo Compartido - cuotas de recuperación (4)	2.288.971	-
Ingreso Riesgo Compartido - utilidad neta a distribuir (5)	556.148	-
Transferencia costos (6)	650.644	-
Ingreso Riesgo Compartido - Recuperación Transformadores, Línea y Centralina	6.846	-
Totales	<u>3.593.258</u>	<u>-</u>

	Cuentas por cobrar Bs	Cuentas por pagar Bs
Empresa Nacional de Electricidad	61.716	2.814.635
Cuentas por cobrar empresas vinculadas MN - Rioelec	3.688.004	-
ENDE proyecto CARRIZAL	12.525.556	-
Cuentas por cobrar PHRY-RC	2.432.593	-
Cuentas corrientes ME (7)	3.732.602	-
Totales	<u>22.440.471</u>	<u>2.814.635</u>

- (1) Corresponde a la participación de ENDE VALLE HERMOSO S.A. en los resultados de Rioelec.
- (2) Corresponde a la comisión pagada a Rioelec por la subcontratación en calidad de "operador" de las plantas hidroeléctricas del Rio YURA.
- (3) Establecido en el contrato de Riesgo Compartido como "costos financieros permitidos" referidos al reconocimiento anual costo financiero por dinero aportado por cuenta y riesgo del adjudicatario ENDE VALLE HERMOSO S.A. para costos de capital, cuyo reembolso sea de cuenta del Riesgo Compartido. El reconocimiento anual es del 3% sobre saldos de la inversión adicional e inversión complementaria.
- (4) Cuotas mediante las cuales el adjudicatario ENDE VALLE HERMOSO S.A. recupera el valor de su inversión comprometida (inversión inicial) y la inversión adicional y complementaria. Esta cuota anual asciende a la suma de USD 327.209.- (BS2.277.374,64), pagaderas anualmente durante el periodo de recuperación.

- (5) Corresponde a la cuota parte de ENDE VALLE HERMOSO S.A. en la distribución de las utilidades de Riesgo Compartido.
- (6) Corresponde a gastos no operacionales de administración por el 2% calculado sobre el total de los gastos de operación. Es el monto asignable al riesgo compartido proveniente de los gastos y costos administrativos de la oficina central del adjudicatario ENDE VALLE HERMOSO S.A. no incluidos en los costos generales de la administración y que no estén directamente relacionados a las operaciones del Riesgo Compartido, en conformidad con prácticas comerciales y NCGA. Es una porción prorrateada del tiempo directo utilizado por ejecutivos, supervisores o gerentes del adjudicatario en las operaciones del Riesgo Compartido.
- (7) Corresponde a cuentas contables para el control de saldos deudores y acreedores pendientes de cobro o pago respectivamente pendientes a la fecha de corte.

## **27. Otras revelaciones importantes**

A finales del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó a la prensa, que se había descubierto en China, en la ciudad de Wuhan, un nuevo virus del tipo Corona Virus, denominado como COVID-19. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud estableció que el brote de la enfermedad por COVID-19 constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Durante los primeros días de marzo 2020, la misma OMS declaró que la propagación del COVID-19 como pandemia.

En Bolivia, a partir del Decreto Supremo N° 4199 del 21 de marzo de 2020 y varias otras disposiciones posteriores, el gobierno nacional declaró Cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), a partir de lo cual, se tomaron varias medidas para contener el contagio del virus, mediante la aplicación de cuarentenas sanitarias, sean estas totales o flexibles, restricciones de libre circulación, el control sanitario a las personas contagiadas o la obligación de guardar cuarentena y el cierre de fronteras entre otros, lo cual afectó de manera significativa a la actividad económica y los mercados en general. Por otro lado, el Gobierno de Bolivia a través del Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas públicas, implementaron una serie de medidas, destinadas a mitigar los efectos presentes y futuros generados en la economía a causa del COVID-19.

Para este efecto fueron habilitados todos los mecanismos tecnológicos disponibles, resguardando al mismo tiempo las medidas de bioseguridad necesarias, operando a través de diversos canales de comunicación y prestando servicios a nuestros clientes a través de nuestra plataforma tecnológica complementada con la telefonía fija y celular, el uso del email institucional y nuestra página web, entre otros, los cuales se vienen ejecutando de manera fluida, sin interrupciones y prácticamente como si los realizáramos en momentos normales de operación física en nuestro sitio principal (domicilio legal).

Al 31 de diciembre de 2021 no es posible cuantificar los efectos adversos de este evento en los estados financieros y en la situación futura de la Sociedad, debido a la incertidumbre asociada al desarrollo de la duración y profundidad que pudiera tener la pandemia y a la diversidad de variables y actores de la economía a los cuales afecta y que incluyen entre ellos a partes interesadas de nuestra Sociedad.

## 28. Asuntos legales a informar

De acuerdo con el informe del asesor legal de la Sociedad, se tienen los siguientes asuntos legales pendientes más importantes:

- Tiene cuatro Procesos Administrativos por Reincorporación laboral-estabilidad laboral en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Cochabamba. El efecto financiero para la Sociedad se conocerá a la conclusión del proceso, y en la medida del avance del proceso.
- La Sociedad ha iniciado varios procesos Penal y Civil y de acuerdo al avance y resultado del proceso dará como resultado un ingreso para la Sociedad. A la fecha de acuerdo a la instancia en la que se encuentran no se puede cuantificar el monto.
- Se inicio procesos penales por avasallamiento de terreno, de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el proceso no se conoce el resultado si será favorable para la Sociedad.

## 29. Hechos posteriores

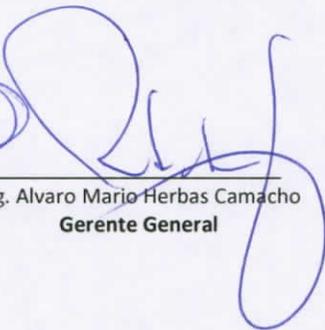
No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros por los períodos terminados en esa fecha.



Rita Darling Gomez Peñaloza  
Jefe Departamento Contabilidad



Lic. Roberto Llanos Patty  
Gerente Administrativo  
Financiero



Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho  
Gerente General